

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Pereira (R)

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **43488-2016**
Fecha: 14/09/2016-14:42:00
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARIASIZABAL
Destino: Secretaría de Educación


REFERENCIA: Ejercicio del derecho de petición
Solicitud certificación salarial.

LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.963.586 de Armenia (Q) y acreditada con la tarjeta profesional de abogado No. 203.105 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de los (as) señores (as) relacionados en el siguiente cuadro, en ejercicio del derecho de petición en interés particular consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en especial lo contenido en los capítulos II y III del capítulo I del Decreto Nacional 01 del 2 de enero de 1984, de la manera más respetuosa me permito solicitar los certificados de salarios y primas que devengo mis representados por el desempeño de sus funciones como funcionarios de la Secretaría de Educación Municipal.

| | NOMBRE | CEDULA | AÑOS SOLICITADOS |
|---|------------------------|----------------------------|------------------|
| 1 | BETTY MARTINEZ ARIAS | 42.015.298 DE DOSQUEBRADAS | 2014 AL 2016 |
| 2 | LUZ MERY OCAMPO OCAMPO | 34.053.980 DE PEREIRA | 2014 AL 2016 |

NOTIFICACIONES

Me permito informar que recibo correspondencia en mi oficina de Abogado ubicada Calle 13 No. 6-38 Pereira (Risaralda), teléfono: 3339923-3332366-3176411277.
Atentamente,


LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN
C.C. No. 41.963.586 de Armenia (Q)
T.P. No. 203.105 del C.S. de la Judicatura

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE RISARALDA - MUNICIPIO DE PEREIRA Y/O MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS
Pereira (Risaralda)

REFERENCIA: Poder. Solicitud Certificación Salarial.

Betty Martínez Asías identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura y a la Doctora **LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 41.963.586 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 203.105 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite ante esta entidad los salarios y primas que devengue en el ejercicio de mi profesión docente, durante los años 2015 y 2016, a fin de adelantar tramites personales.

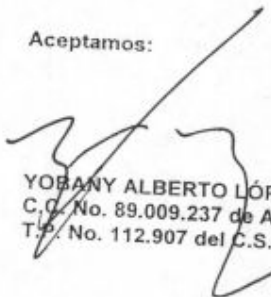
Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

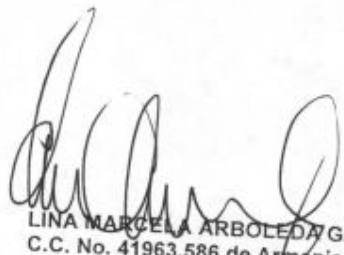
Lo arriba escrito a mano también vale.

Atentamente,

Betty Martínez
c.c. 42015298

Aceptamos:


YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO
C.C. No. 89.009.237 de Armenia Q.
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Jud.


LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN
C.C. No. 41963.586 de Armenia Q.
T.P. No. 203.105 del C.S. de la Jud.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE RISARALDA - MUNICIPIO DE PEREIRA Y/O MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS
Pereira (Risaralda)

REFERENCIA: Poder. Solicitud Certificación Salarial.

10/11/17
Luz Mary Ocampo Ocampo, identificado (a) como aparece al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 89.009.237 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 112.907 del Consejo Superior de la Judicatura y a la Doctora **LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 41.963.586 de Armenia, abogado en ejercicio, acreditado con Tarjeta Profesional No. 203.105 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite ante esta entidad los salarios y primas que devengue en el ejercicio de mi profesión docente, durante los años _____ y _____, a fin de adelantar tramites personales.

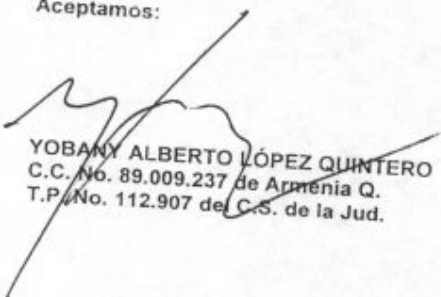
Mi apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir este poder y en fin realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para actuar dentro de esta reclamación.

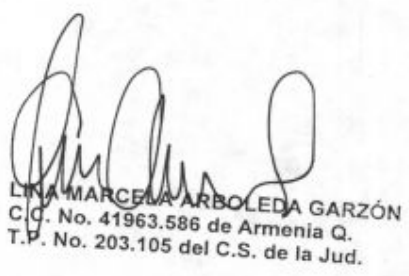
Lo arriba escrito a mano también vale.

Atentamente,

Luz Mary Ocampo Ocampo
C.C. 34'053.980 de Pereira

Aceptamos:


YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO
C.C. No. 89.009.237 de Armenia Q.
T.P. No. 112.907 del C.S. de la Jud.


LINA MARCELA ARBOLEDA GARZÓN
C.C. No. 41963.586 de Armenia Q.
T.P. No. 203.105 del C.S. de la Jud.



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 14 de septiembre de 2016 | Número de radicado: | 43488 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | LINA MARCELA ARBOLEDA GARZON | | |
| Descripción o asunto: | DERECHO DE PETICION | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

